



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 0016 -2019/ED-SI.
17 ENE. 2019

SAN IGNACIO;

VISTO: Las Bases para la Adjudicación Simplificada N°01-2019-UGEL-SI/CS-PROCESO ELECTRONICO, del Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral U.G.E.L N° 014-2019/ED-SI , para contratar el Servicio de transporte para la distribución de materiales educativos y fungibles de las Instituciones Educativas de la Ugel San Ignacio – Dotación 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado (LCE), en su Literal a) menciona que "El Titular de la Entidad que es la más allá autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras".

Que, Las Bases Administrativas del proceso de selección, se remite al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a su organización Interna, y contener requisitos conforme lo señala el artículo 21° del nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350,2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF.

Que, el artículo 20° Inciso 20.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que, "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento".

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019/ED-SI, de fecha 14 de Enero del 2019, se designa al comité de selección para contratar el Servicio de transporte para la distribución de materiales educativos y fungible de las Instituciones Educativas de la UGEL San Ignacio – Dotación 2019.

Que, por el documento de visto, del 17 de enero del año en curso, suscrito por el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°01-2019-UGEL-SI/CS-PROCESO ELECTRONICO **para contratar el Servicio de transporte para la distribución de materiales educativos y fungibles de las Instituciones Educativas de la Ugel San Ignacio – Dotación 2019**, por un valor ascendente a la suma de SI. 235,422.65 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós con 65/100 soles), estando acorde a lo establecido a la normativa vigente de la Ley de Contrataciones del estado;



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Que en uso de las facultades conferidas por la resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED – San Ignacio, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la institución;

SE RESUELVE:

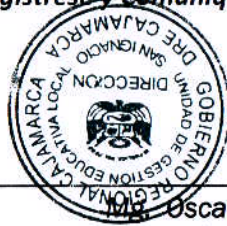
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Las Bases para la Adjudicación Simplificada N°01-2019-UGEL-SI/CS-PROCESO ELECTRONICO para contratar el Servicio de transporte para la distribución de materiales educativos y fungibles de las Instituciones Educativas de la Ugel San Ignacio – Dotación 2019, por un valor ascendente a la suma de S/. 235,422.65 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós con 65/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE la presente al Comité de Selección, con el fin de continuar con el respectivo trámite para llevar a cabo el proceso de selección, para cuyo proceso deberá observarse estrictamente el marco normativo vigente e inherente a ese propósito.

ARTICULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución a los involucrados para su conocimiento y a los interesados, para los fines legales consiguientes.



Regístrese y Comuníquese,



Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



OCC/D.UGEL-SI
MARPS/I.ACAIE
CDWAL/IAGI
MRCC/IAI
NRCC/UPER
SL 17/01/2019

ORIGINAL FIRMADO